

Expediente: SE/EE/5107/1999.  
Entidad: Distribución y Transportes S.C.A.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5246/1999.  
Entidad: Cerrajería Hispalense S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5314/1999.  
Entidad: Eider Comunicación Digital S.L.  
Contenido del acto: Resolución denegatoria de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5507/1999.  
Entidad: Ruiz y Estévez Consultores S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5581/1999.  
Entidad: Destilaciones Bordas Chinchurreta S.A.  
Contenido del acto: Requerimiento de documentación para la tramitación del correspondiente expediente administrativo.

Expediente: SE/EE/5598/1999.  
Entidad: Emdipa S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5614/1999.  
Entidad: Sofía de la Merced S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5616/1999.  
Entidad: LBS Informática S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5622/1999.  
Entidad: Técnica General Seguridad del Sur S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5636/1999.  
Entidad: Alberto Stolzenburg Sevilla S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5667/1999.  
Entidad: Dental Miraflores S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5673/1999.  
Entidad: Proyectos Riegos Adm. y Dirección de Fincas Rústicas S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Expediente: SE/EE/5698/1999.  
Entidad: Cincados y Lacados Los Palacios S.L.  
Contenido del acto: Resolución de archivo de la subvención solicitada.

Sevilla, 6 de noviembre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección General de Economía Social, notificando Acuerdo de Reintegro recaído en el expediente que se relaciona, incoado según lo dispuesto en la LGHP de la Comunidad Autónoma de Andalucía.*

De conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992, dada la imposibilidad de practicar notificación en el último domicilio conocido a la entidad interesada que a continuación se relaciona, se les hace saber a través de este anuncio, que ha sido dictada la siguiente resolución en expediente administrativo de reintegro:

Entidad: Molidos, S.C.A.

Núm. expte.: SC.023.SE/96.

Dirección: Crta. Sevilla-Brenes, km 1 - 41009, Sevilla.

Importe a reintegrar (principal e intereses de demora): 18.814,68 euros (15.025,30 euros + 3.789,38 euros).

Motivo: Incumplimiento de la obligación de justificar.

El reintegro de carácter voluntario deberá efectuarse en el siguiente plazo:

a) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del mes siguiente el inmediato hábil posterior.

b) Si el presente anuncio del acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último del mes en curso, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior.

El mismo deberá hacerse efectivo, en la siguiente cuenta bancaria:

Titular: Tesorería General de la Junta de Andalucía.

Código de Banco: 0049, Banco Santander Central Hispano.

Código de Sucursal: 6726, Oficina Puerta Jerez (Sevilla).

Dígito Control: 98.

Núm. C/C: 2516050144. Si transcurrido dicho plazo no se hubiese efectuado el reintegro, se procederá a su exacción por la vía ejecutiva.

Asimismo, se les advierte expresamente a los interesados que contra la resolución de reintegro, que agota la vía administrativa, puede interponerse:

a) Potestativamente, recurso de reposición ante el Director General de Economía Social en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente de la notificación. Y, hasta tanto no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo de conformidad con lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la citada Ley 30/92.

b) Directamente, recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía de Sevilla en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Informándole que para el cómputo de los plazos mencionados la notificación se considera realizada a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio.

Sevilla, 24 de octubre de 2003.- El Director General, Fernando Toscano Sánchez.

*ANUNCIO de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sobre notificación.*

Intentada la notificación de resolución de recurso de reposición recaída en el expediente núm. 41/2001/196 R1, a la entidad Hermanos Macías García, S.A., sin haber podido efectuar la misma en el último domicilio conocido (Carretera comarcal Marchena-Carmona, km 23,6, 41620 Marchena-Sevilla) y de conformidad con lo previsto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publica el presente anuncio significándole que en el plazo de 10 días hábiles contados a partir de la publicación del presente escrito, queda de manifiesto el expediente en el Servicio de Formación de la Dirección Provincial de Sevilla del Servicio Andaluz de Empleo, sito en Avda. República Argentina núm. 21, 1.ª planta, de Sevilla, pudiendo conocer el contenido íntegro del acto.

Se advierte asimismo, que dicha resolución agota la vía administrativa, por lo que contra ella podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses a contar desde el siguiente al de su notificación, en los términos previstos en los arts. 25, 45 y 46 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 13 de julio de 1998.

Sevilla, 28 de octubre de 2003.- El Director, Antonio Rivas Sánchez.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 15 de octubre de 2003, de la Delegación Provincial de Córdoba, por la que se abre período de información pública en expediente de expropiación forzosa. Obra clave: 3-CO-1154-0.0-0.0-PT. Mejora de acceso a Jauja y rehabilitación del puente sobre el río Genil.*

TRAMITE DE INFORMACION PUBLICA PREVISTA EN LOS ARTS. 18 DE LA LEF Y 56 DEL REF

Habiéndose aprobado con fecha 1 de octubre de 2003, el Proyecto para la obra: 3-CO-1154-0.0-0.0-PT. Mejora de acceso a Jauja y rehabilitación del puente sobre el río Genil, conforme a lo dispuesto en el art. 38.3 de la Ley de Carreteras de Andalucía, Ley 8/2001, de 12 de julio, se consideran implícitas, la declaración de utilidad pública, la necesidad de ocupación de los bienes, así como la urgencia de su ocupación, todo ello a los fines de expropiación.

En consecuencia, de acuerdo con el art. 56.1 y 2 de su Reglamento, se abre un período de información pública, por una duración de quince días, a fin de que los interesados puedan formular por escrito ante esta Delegación cuantas alegaciones crean convenientes a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al concretar los propietarios y bienes afectados por la urgente ocupación descritos en la relación adjunta.

El Proyecto se encuentra para su vista y examen en el Servicio de Carreteras de esta Delegación Provincial, sito en el Edificio de Servicios Múltiples C/ Tomás de Aquino, 1-8.ª Córdoba.

### RELACIÓN DE PROPIETARIOS AFECTADOS

#### **CLAVE: 3-CO-1154-0.0-0.0-PT. MEJORA DE ACCESO A JAUJA Y REHABILITACIÓN DEL PUENTE SOBRE EL RÍO GENIL**

#### TERMINO MUNICIPAL: LUCENA

FINCA N°	PROPIETARIO-DOMICILIO	TIPO DE CULTIVO	SUPERFICIE A EXPROPIAR m2.
1	D. Juan Manuel López Ramos El Peso, 7 – LUCENA	secano	2571,94
2	Dª Mª Susana Gómez González Iglesia, 19 – JAUJA	olivar	1871,97
3	Desconocido	secano	572,4
4	Delegación de Economía y Hacienda Avda .Gran Capitán – CÓRDOBA	secano	14,03
5	D. Rafael González Sataella Pleito, 38 – JAUJA	olivar	328,54
6	D. Baldomero Sánchez León Iglesia, 7 – JAUJA	secano	1315,22
7	D. José García Guerrero Pleito, 27 – JAUJA	olivar	729,46
8	Dª Carmen Arroyo García Pleito, 27 – JAUJA	olivar	718,14